



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

Dev



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SSP/UA/DRF/9665/2020
Asunto: Se envía posición Institucional PAE 2020
Xalapa - Enríquez, Ver., a 04 de diciembre de 2020

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación
PRESENTE

En atención a su oficio número SFP/SP/284/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, recibido en esta Unidad Administrativa el 01 de diciembre, mediante el cual solicita en su quinto punto, elaborar y enviar a esa Subsecretaría a su cargo a más tardar el día 07 de diciembre de 2020, el documento de Posición Institucional, en los términos establecidos en el Mecanismo elaborado por SEFIPLAN, lo anterior, en relación con la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)" Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.

Al respecto y de conformidad con lo establecido por los Artículos 3, fracción I, Inciso h), 40 y 41 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, me permito remitir, mediante el Mecanismo establecido, la Opinión de la Dependencia (**Posición Institucional**), con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos para tal fin, así como de transparencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa



C.c.p.- **Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado.**- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
L.I. Esther Huesca Piñera.- Jefa de la Oficina de Gestión del C. Secretario de Seguridad Pública.- En atención y seguimiento a su Oficio número **SRIA./N-13360/II/20.**- Presente.
Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Igual fin.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento. Presente
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN.- Idéntico fin.- Presente.
Mtra. Ixchel Elizalde Sánchez.- Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente
Dra. Claudia Janett Castro Noguera.- Titular del órgano interno de Control de SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente
Lic. Iván Mendo Zamora.- Titular del Órgano Interno de Control de la SSP.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Rocio de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros.- Igual fin.- Presente.
LIC. URL/LIC/RATP/L.C.A. JNGH/Javier*

13026

TORRE CENTRAL
Leandro Valle esq. Zaragoza
C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz
Tel 01 (228) 141 3800, Ext. 3209
www.veracruz.gob.mx/seguridad





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020
Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33
al Ejercicio Fiscal 2019

Documento de Posición Institucional de la Evaluación
Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para
la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
(FASP)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo responsable:
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Fecha: noviembre de 2020

Comentarios generales:

Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2020 realizada el 13 de marzo del año en curso, en el cual la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación y el Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) dan a conocer al Instituto Técnico Independiente (ITI), Universidad de Xalapa (UX) como el encargado de llevar a cabo la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio fiscal 2019, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019, los Términos de Referencia (TdR's) del PAE, presentación oficial de las figuras y enlaces institucionales que participarán en las evaluaciones del PAE Tomo II, así como, capacitación "Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado" impartida por el Mtro. Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez, Director de Análisis del Desempeño en el CONEVAL, de donde se desprenden los trabajos con base en el cronograma establecido para tal fin; el ITI presentó el Glosario de Términos, analizó las características del Fondo, detalló el tipo de evaluación y la metodología utilizada, emitiendo los resultados generales, aplicando un análisis procedimental para determinar la estructura de la coordinación del Fondo y un análisis sustantivo, para determinar la correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo, dando como consecuencia un total de 13 recomendaciones a la Coordinación Estratégica del mismo, con la característica de puntualizar para esta ocasión, al Ente responsable de atenderlas o en su caso, de manera general como "ejecutoras", con la finalidad de mejorar la coordinación entre los involucrados en el ciclo presupuestario del Fondo.

TORRE CENTRAL

Leandro Valle esq. Zaragoza
C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209
www.veracruz.gob.mx/seguridad



Al respecto, y mediante la información entregada por parte de esta Secretaría de Seguridad Pública se emite lo siguiente:

Comentarios específicos:

Derivado de los resultados y recomendaciones emitidas de la Evaluación en comento, considerando la metodología aplicada, por medio de los TdR's, "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora" y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), para lo cual, se entregó en tiempo y forma mediante oficio SSP/UA/DRF/7592/2020, con fecha 17 de agosto del año en curso, la documentación solicitada en el "Guión de Entrevista Estructurada" con los soportes documentales respectivos, que coadyuvaron al ente evaluador a cumplir con el Programa de Trabajo, haciendo la observación que, se presentaron dificultades para poder realizar de manera adecuada dichos trabajos al interior de esta Institución, derivado de la Contingencia Sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que se encuentra ampliamente detallado en el apartado del Informe Final, denominado "Implicaciones derivadas de la contingencia por el virus citado, en el cual, a partir de la página 47, se muestra la afectación local derivada de la crisis sanitaria a este trabajo de evaluación, y a partir de la página 54, se detalla en dicho informe, el resumen de las repercusiones a este proceso.

Es importante señalar que, pese a la suspensión temporal de las actividades decretada por las autoridades del Sector Salud, con la finalidad de frenar los efectos de la pandemia del virus en mención, misma que abarcó de los meses de marzo a agosto de 2020, el flujo de información y comunicación entre los actores involucrados al interior de la Secretaría, se dio de manera adecuada, mediante solicitudes oficiales y trabajo en casa, así como la entrega de información vía correo electrónico, sin embargo, si es necesario que en lo subsecuente, se pueda ser más específico en los comunicados, derivado de que en el segundo, emitido en fecha 15 de abril del año en curso, se hace de conocimiento a las ejecutoras del Fondo, que las fechas programadas para la entrega de información ante la Subsecretaría de Planeación de manera oficial debidamente requisitadas (con el soporte documental), como parte del trabajo de gabinete y de campo relacionada al PAE Tomo II, **quedaba sin efecto** a causa de la lamentable situación de la pandemia, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los que participan en el Programa mencionado, cuando pudo haberse avanzado con los trabajos de manera adecuada durante los meses suspendidos, de manera virtual o incluso vía correo electrónico, con la finalidad de mejorar en la calidad de la información y mejor integración de soporte documental, ya que el periodo para poder integrarla, fue muy reducido, toda vez que, bajo la notificación mediante oficio circular No. SFP/SP/205/2020 de fecha 22 de julio del presente, en el último párrafo se especificaba, que dichos trabajos **estaban en pausa**,

TORRE CENTRAL

Leandro Valle esq. Zaragoza
C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209
www.veracruz.gob.mx/seguridad



lo cual dista mucho de la acepción de, dejar sin efecto las actividades en esta Evaluación.

Sin embargo, esta Secretaría seguirá comprometiéndose a colaborar en las acciones que permitan mejorar la calidad en la ejecución de procesos y la coordinación al interior y exterior de la Dependencia, con la finalidad de alcanzar los objetivos del Fondo.

Después de observar las 13 recomendaciones establecidas por el ITI, señaladas en el Informe Final de Evaluación de conformidad al TdR 2020, mediante el cual fue aplicado un análisis descriptivo, para caracterizar al FASP a partir de la observación y cuantificación de sus variables de forma independiente, conforme a tres secciones, es decir, Análisis Procedimental, Sustantivo e Integral, para conocer las dimensiones con respecto a las Estructura de la Coordinación del Fondo, la correspondencia entre la misma y la coordinación y la efectividad de la misma, por lo cual, fue necesario implementar una serie de cuestionamientos que permitieran integrar la información necesaria para tal fin, describiendo las variables de descripción y análisis de la estructura de la coordinación del fondo, el análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, de los mecanismos de intercambio de información, para la mejora de dichos mecanismos, permitiendo conocer las determinantes de la coordinación y la valoración adecuada de cada uno de estos aspectos.

Con base en el Guión de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete), por la contingencia sanitaria, los resultados y recomendaciones aplicados para esta Secretaría de Seguridad Pública, se recomienda en lo sucesivo, que las evaluaciones aplicadas al Fondo, sean integradas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y atendidas en coordinación con los entes ejecutores del gasto, con la finalidad de que las observaciones y recomendaciones realizadas por el Ente evaluador, sean más claras y específicas, toda vez que se siguen observando de manera reiterativa algunas de las recomendaciones de evaluaciones anteriores, sin embargo, si es necesario puntualizar las atribuciones en torno al PAE de los involucrados en el ciclo presupuestario del Fondo.

En cuanto a la recomendación de "Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP".

TORRE CENTRAL

Leandro Valle esq. Zaragoza

C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209

www.veracruz.gob.mx/seguridad



[Firma manuscrita]





Esta Secretaría, no cuenta con las atribuciones de realizar la carga en el módulo de Evaluaciones del SRFT, o SFU, sin embargo, se realizará la gestión como forma de cooperación entre instituciones, con la finalidad de atender la recomendación, haciendo la aclaración de que la capacitación presencial, seguirá siendo tema sujeto de llevarse a cabo, hasta que las autoridades sanitarias, puedan autorizar el regreso a reuniones masivas para poder recibir de manera presencial, capacitación en torno al tema, lo que hace que se escape a nuestras atribuciones.

En la recomendación de "Gestionar ante el IVM capacitación -en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género".

Se informa que ya fue impartido un curso de capacitación el día 27 de noviembre del año en curso, por ese instituto, de manera virtual, denominado, "Capacitación Especializada en Materia de Perspectiva de Género" dirigido a enlaces y Unidades de Género de Dependencias y Entidades con Fondos Federales del Ramo 33, sin embargo, derivado de la normativa federal y mecánica operativa del Fondo, no es posible atender dicha recomendación, puesto que como se explicó en el análisis procedimental, la seguridad pública no se limita a un sector en específico o estrato social, sino que se proporciona de forma universal, asimismo, en la compra de bienes, no se realizan distinciones o se aplican preferencias para el equipamiento del personal operativo o de las instalaciones, por tratarse de estándares para la seguridad de los mismos, además de acatar directrices federales para el etiquetado del recurso. Lo mismo aplica para las recomendaciones de los puntos tres y cuatro, derivado de que la Unidad de Género de esta Dependencia, no recibe recursos del Fondo y está sujeta a un programa que emite el IVM, no obstante, se realizará la gestión para que sea atendido el punto cuatro, con la finalidad de que se publique la información realizada con recursos del Estado, para dar muestra en los avances de estas acciones a la sociedad.

Lo puntualizado en las recomendaciones cinco y seis, relativas al establecimiento de mecanismos de seguimiento a los recursos del FASP, para evitar subejercicio de recursos, y acciones de integración entre las diversas áreas internas, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, esta Secretaría, presentó evidencia documental suficiente, para demostrar que la coordinación entre los ejecutores del Fondo, es la adecuada para atender de manera eficaz y eficiente, los objetivos establecidos en los Programas con Prioridad Nacional y el cumplimiento de metas, logrando contar con un histórico del 99.7% en la ejecución del recurso y el

TORRE CENTRAL

Leandro Valle esq. Zaragoza

C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209

www.veracruz.gob.mx/seguridad



[Firma manuscrita]



reintegro a la Federación de Recursos, más bajo del que se tenga registro hasta ahora, mismo que se pretende con el uso de los canales de comunicación establecidos, la coordinación de actividades, pese a la contingencia sanitaria actual, superar este año.

En relación a la recomendación siete, donde se señala la necesidad de implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones derivadas de los resultados de las Evaluaciones del PAE Estatal y de la Evaluación que pagan a un evaluador externo -en apego a su normatividad aplicable-, que asegure el cumplimiento y erradicación de las mismas, para coadyuvar a la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora, sobra decir que la SEFIPLAN cuenta con un Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar, mismo que cuenta con tres anexos que sirven de base para validar, atender y dar el debido seguimiento a las recomendaciones emanadas en la presente evaluación, lo que ha permitido contar con avances importantes en la gestión gubernamental.

Para atender lo señalado en los puntos ocho al 11, se realizarán las gestiones pertinentes con las ejecutoras del gasto y actores señalados, con la finalidad de que se mejore la actuación de las mismas, en torno al ciclo presupuestario del Fondo, sobre todo, la transparencia y la rendición de cuentas, con mejores y adecuados procesos internos.

Asimismo, se debe precisar que en la recomendación 13 de esta evaluación, no se considera necesario contar con comité encargado de coordinar al interior de las ejecutoras, las actividades propias al PAE, derivado de que se cuenta con instrumento legal que faculta a la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales para tal fin, con base al manual específico de funciones, misma que ha realizado cada uno de los puntos señalados, solicitando, analizando y conformando la información, así como gestionando la capacitación necesaria para un mejor desempeño de funciones en la Dependencia, y solicitando la publicación de la información relativa a los fondos federales que llega a recibir esta Secretaría, tal y como se pudo constatar en la presente y anterior Evaluación del FASP.

Finalmente, no se debe pasar por alto que el plazo para atender los requerimientos y recomendaciones señalados en el Informe Final, relacionado con la Evaluación que nos ocupa, fue muy reducido, toda vez que, tiene como fecha de emisión el mes de octubre de 2020, sin embargo, fue recibido de manera oficial en esta Secretaría, el día 01 de diciembre de 2020, mediante oficio número SFP/SP/284/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, mediante el cual se requiere por un lado, elaborar y notificar a más tardar el día 04 de diciembre del presente año, los Proyectos de Mejora, utilizando el mecanismo mencionado en el citado oficio, asimismo, se solicita emitir a más tardar el día 07 de diciembre del año en curso, el presente documento, motivo por el cual se

TORRE CENTRAL

Leandro Valle esq. Zaragoza

C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209

www.veracruz.gob.mx/seguridad



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



considera que los plazos para dar cumplimiento a las recomendaciones no son adecuados, sin embargo, aún y con la premura indicada, además de la contingencia sanitaria que reduce la capacidad operativa al interior de las ejecutoras del gasto, se atienden las solicitudes dentro de las fechas previstas para tal fin.

Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Programa Anual de Evaluación PAE 2020 Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019

Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2020

Comunicados emitidos por la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinación Adjunta de la Evaluación

Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

Proyecto de Mejora

Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:

Responsables Funcionarios

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa
de la Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Roció de Abril Torres Polo
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros de la SSP

Lic. Jesus Noé García Hernández
Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales
y Enlace Institucional SSP

TORRE CENTRAL

Leandro Valle esq. Zaragoza

C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209

www.veracruz.gob.mx/seguridad





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/284/2020
Asunto: Entrega de Informes Finales PAE 2020 Tomo II
Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de noviembre de 2020
Secretaría de Finanzas y Planeación
Página 1/3

LIC. HUGO GUTIÉRREZ MALDONADO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ
PRESENTE

43758

01 DIC. 2020

26 NOV 2020

AT'N. L.C.A. JESUS NOÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO A RECURSOS
FEDERALES Y ENLACE INSTITUCIONAL SSP

Con fundamento en: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, Convenio de Colaboración Interinstitucional No. UX/CCC/011/2020 celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa, Artículos 41, 44 y 45 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito informarle que la "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)" Ejercicio Fiscal 2019", reactivada el 22 de julio del año en curso, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, efectuada por la Universidad de Xalapa (UX) en carácter de Instancia Técnica Independiente -Evaluador Externo- y que fue previamente validado por la SEFIPLAN, ha finalizado el veintitrés de octubre del presente año, cumpliéndose la entrega de los Informes Finales de la segunda etapa que le fue informado mediante oficio Circular No. SFP/SP/205/2020 derivado del impacto de la crisis sanitaria por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) al proceso de Evaluación.

En virtud de lo anterior, le hago la entrega formal -anexo al presente documento (CD)- del Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación en mención, resultados de las actividades coordinadas que se realizaron en cumplimiento al Cronograma de Ejecución del PAE 2020 Tomo II con los Enlaces

DFHG/MABH/gmj

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensión
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas





Oficio-Circular No. SFP/SP/284/2020.

Asunto: Entrega de Informes Finales PAE 2020 Tomo II:

Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de noviembre de 2020.

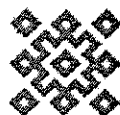
Página 2/3

Institucionales que tuvo a bien designar a principios de año, a quien se les reconoce y agradece su valiosa participación para coordinar al interior de su Institución los trabajos para esta Evaluación. Asimismo he de agradecer de su amable atención para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la SEFIPLAN y la Institución a su digno cargo, deberán difundir a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas Oficiales de Internet e informar a esta Subsecretaría de Planeación el cumplimiento y ubicación de los mismos, además las principales calificadoras, entes fiscalizadores y evaluadores externos a este proceso de Evaluación, actualmente revisan los portales para emitir sus resultados, por lo que es relevante que se atienda la transparencia activa, a través de disponer de un botón especial al inicio de su Portal donde se pueda ingresar por Ejercicio Fiscal a cada proceso y resultados de evaluación, es indispensable publicar y difundir todos los documentos generados del PAE incluyendo los Proyectos de Mejora y con ello evitar resultados no favorables para el Estado de Veracruz.

De la misma forma se anexa en .Pdf el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)" que también puede ser consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Mecanismo-PAE-2020-Tomo-II.pdf>, mediante el cual los Enlaces Institucionales atenderá las recomendaciones de la Evaluación elaborando Proyectos de Mejora (PM) a los cuales la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado les realizarán el seguimiento en apego al documento en mención y en el ámbito de sus atribuciones. El manual de dicho Sistema se encuentra al final del Mecanismo mencionado y el acceso es a través de: <http://gevdesapp.veracruz.gob.mx:8080/ASM-web/>

No omito comentarle los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación son:

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar **30 días** posteriores a la conclusión de las Evaluaciones.
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, que turnarán a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el día viernes 04 de diciembre del presente.
- Las Ejecutoras que le se sea instruido por la Subsecretaría de Planeación mediante Oficio, efectuarán la carga de los **Informes Ejecutivos y Finales** en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

Oficio-Circular No. SFP/SP/284/2020.

Asunto: Entrega de Informes Finales PAE 2020 Tomo II:
Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de noviembre de 2020.

Página 3/3

- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/> y además en
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de **Posición Institucional a más tardar el día lunes 07 del mes de diciembre del año en curso**, en los términos que señala el Mecanismo elaborado por SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de la Secretaría y de las mismas Ejecutoras.
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley y serán publicados en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>
- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19), que afectó la realización de eventos SFEFF y de reuniones para el trabajo de campo- no obstante se concluirá con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II en el Estado de Veracruz.
- Todo el **proceso completo del PAE 2020 Tomo II**, está disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y puede ser consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Para finalizar tengo a bien hacerle llegar de manera física **12 Constancias de participación de funcionarios de la Secretaría a su digno cargo**, quienes participaron en las capacitaciones que efectuó el **CONEVAL** en el Primer Trimestre del Año en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), **las cuales servirán de evidencia para una próxima Evaluación** y también están disponibles para su descarga en el portal de Internet accedando a la siguiente liga: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Constancias-CONEVAL-.pdf>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.

Archivo

DFHG/MABH/gmj

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

